



Nº 0047-DG-HONADOMANI-SB/2016



Resolución Directoral

Lima, 25 de FEBRERO de 2016

Visto la Nota Informativa N°595-2015-OP-HONADOMANI-SB.

CONSIDERANDO:

Que, con la Nota Informativa del visto la Oficina de Personal, del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", manifiesta que es necesario realizar la actualización de la Directiva Administrativa N°002-OP-HONADOMANI-SB-2009, de inducción al Personal que fue aprobada el 13 de junio del 2009, mediante Resolución Directoral N°117-SA-OP-HONADOMANI-SB.2009, la misma que requiere ser actualizado y aprobado mediante Resolución Directoral;

Que, de conformidad con la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, que en su Art. 10° determina que "El incorporado al empleo tiene derecho a que se proporcione la inducción inicial necesaria, oriente sobre la Política institucional e indique los derechos, obligaciones y funciones. Esta capacitación constituye requisito básico para el inicio de la prestación de servicios". Y en concordancia con el Decreto Legislativo N°276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece que la capacitación está orientada al Desarrollo de conocimientos y aptitudes, practicas habilidades y valores positivos del servidor tendientes a garantizar el desarrollo de la Carrera administrativa, y los dispuestos por el Decreto Legislativo N°1025, sobre la Capacitación y Rendimiento en el Sector Salud;

Que, con Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA, delegan facultades y atribuciones a los Directivos de Hospitales y Jefes de las Oficinas de Recursos Humanos para expedir Resoluciones Directorales y Administrativas respectivamente, relacionadas con el ámbito administrativo sobre acciones de Personal indicadas en los Art. 1 y 2°;

Que, de conformidad con el Decreto Legislativo N°1161, con el cual se aprueba la Ley de organización y Funciones del Ministerio de Salud;

Contando con las visaciones de la Oficina Ejecutiva de Administración, y las Oficinas de Personal y Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar la "Directiva Administrativa N° 001-OP-HONADOMANI-SB-2016, de inducción del Personal", del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", en merito a lo establecido en la parte considerativa de la presente Resolución.

Regístrese y Comuníquese

EVP/RCL/SGL/MOE/ml
C.c. -Dirección General
Oficina de Personal
Archivo

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOMÉ"

Dr. EDGARDO W. VÁSQUEZ PÉREZ
Director General
CMP: 10036 RNE: 6307

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOMÉ"
BOGOTÁ, COLOMBIA

HÉCTOR JAIME ARANATIA
FEDATARIO

Nº 366 15 MAR. 2016